

CIRCULAR **MSyD/AGEMED/CR/12/2025**

A las Empresas Farmacéuticas, laboratorios industriales farmacéuticos, importadoras y distribuidoras de medicamentos reconocidos por ley 1737

REF.: Reiterativa - Designación de Responsable de Farmacovigilancia

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud – AGEMED, del Ministerio de Salud y Deportes emite la reiterativa a la circular MS/AGEMED/CR/92/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020 con referencia "Designación de responsable de Farmacovigilancia".

Es así que, en conformidad al Sistema Nacional de Farmacovigilancia aprobado con Resolución Ministerial N° 0170, Capítulo IX numeral 9.2.4 inciso b) se establece *"Designar y tener a su disposición un profesional calificado responsable de las tareas de Farmacovigilancia de manera permanente y continua, facilitándole los medios adecuados para que cumpla sus funciones, el cual actuará como punto de contacto con el Centro Nacional de Farmacovigilancia"*

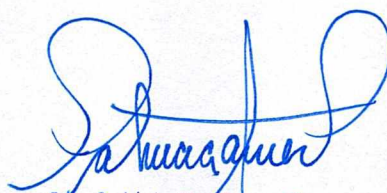
Por lo que se solicita la designación mediante memorándum incluyendo datos de referencia como número de celular y correo electrónico institucional, que deberá ser ingresado por Ventanilla N°3 de AGEMED hasta el viernes 9 de mayo de 2025.

Las empresas que hubiesen realizado dicha designación anterior a la gestión 2024 deben confirmar al responsable reportado y si existiese algún cambio ingresar la nueva designación.

Por la importancia de lo mencionado, se insinúa tomar debida nota y socializar la presente.

La Paz, 14 de abril de 2025




Dra. Patricia Elia Torres Parra
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

Adj: ninguno
Usuario: CDOL/YMMS/NMPC
C.c. Arch: DGE/DTU